



Resolución Jefatural No. 104-91-AGN/J.

Lima, 26 MAR. 1991

Visto el Memorandum N°016-91-AGN/DIASA, donde se propone la constitución de la Comisión de Altas y Bajas de Bienes de Activo Fijo del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, dicha Comisión es necesaria para el cumplimiento de la Norma Técnica del Sistema de Abastecimiento y Servicios Auxiliares S.A. 07 Verificación del Estado y Utilización de los Bienes y - Servicios;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub-Jefatura;

De conformidad con lo dispuesto por el D. S. N° 025-78-VC que aprueba el Reglamento de Administración de la Propiedad Fiscal y el D.S. N° 013-90-JUS que aprueba el Texto Unico Ordenado del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar la Comisión de Altas y Bajas de los Bienes de Activo Fijo del Archivo General de la Nación, integrada por los siguientes funcionarios;

Presidente	: Sr. Hugo Hurtado León Director de la Oficina de Administración
Secretario	: Sr. Guido Peláez Hidalgo Director de Abastecimiento
Vocal	: Sr. Amador Santos Calixto Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Vocal	: Sr. Walter Luis Villanueva Encargado responsable de Control Patrimonial

Artículo Segundo.- Las funciones y período de actuación de la Comisión se circunscribirá a lo establecido en los dispositivos legales vigentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

